

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01757
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	14/01/2019 17:29:46	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 003/2019

VISTO: La Resolución N.º 213/2018 de 14 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: Que por el referido acto administrativo se dispuso la realización del inventario de los bienes muebles de la Institución, estableciendo la conformación de un grupo de trabajo a designarse por esta Secretaría General; y se aprobó el procedimiento a seguir para la realización del inventario.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde proceder a la conformación y designación de los miembros integrantes del grupo de trabajo antes referido.

2) Que asimismo, resulta pertinente ampliar lo dispuesto en el numeral X del procedimiento aprobado por el citado acto administrativo, disponiendo que el formulario de relevamiento también deberá ser agregado a la carpeta compartida en formato “ Excel”.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Dec. 093/016 de 4 de abril de 2016 (Reglamento de la Fiscalía General de la Nación) de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero de 2017 y Ley N.º 19.334 del 14 de agosto de 2015, artículo 84 del TOCAF (Decreto 152/012) y Resolución N.º 747 de 2018 de 31 de diciembre de 2018;

LA ADSCRIPTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1°) **CONFORMAR** el grupo de trabajo a efectos de la realización del inventario dispuesto por Resolución N° 213/2018 de 14 de diciembre de 2018, el que estará integrado por: todos los funcionarios de la Unidad de Adquisiciones y Proveduría; el Sr. Peter Acosta de la Unidad de Arquitectura y el Intendente de la Sede Central Sr. Anibal Casales-

2°) **AMPLIAR** lo dispuesto en el numeral X del procedimiento aprobado por Resolución N.º 213/2018 de 14 de diciembre de 2018, disponiendo que el formulario de relevamiento también deberá ser agregado a la carpeta compartida en formato “ Excel”.

3°) **NOTIFICAR** a todos los funcionarios de la Institución.

4°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones dispuestas.

AP/yr

Firmante:
Andrea Piccardo

